

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1027

Impreso el día 12 de abril de 2019
Término del artículo 113: 25 de abril de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Rodaje** del film *Ilumina*, realizado en distintas localidades de la ciudad de Londres, provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Ginocchio**. (457-D.-2019.)

Londres, municipio de Belén, provincia de Catamarca.

Silvana M. Ginocchio.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se expresa beneplácito por el rodaje del film *Ilumina* en distintas locaciones de la ciudad de Londres, municipio de Belén, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de abril de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. –
Mirta A. Soraire. – Fernando A. Iglesias.
– Silvana M. Ginocchio. – Gonzalo P. A.
del Cerro. – Josefina Mendoza. – Nadia L.
Ricci. – Orieta C. Vera González.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el rodaje del film *Ilumina* en distintas locaciones de la ciudad de

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se expresa beneplácito por el rodaje del film *Ilumina* en distintas locaciones de la ciudad de Londres, municipio de Belén, provincia de Catamarca. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta que el proyecto cinematográfico en cuestión fue declarado de interés cultural por la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia de Catamarca, por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y apoyado por la Municipalidad de Londres. Cabe destacar que el germen de este proyecto se nutre de la producción audiovisual catamarqueña, con un perfil de realización inédito en la provincia en cuanto a la iniciativa local y la magnitud de su producción en ficción. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Daniel Filmus.

* Art. 108 del Reglamento.